En Lorca martes çinco de junio de 1UDlxx^o^ y ocho años
este dicho dia se juntaron a concejo en la posada de
Ill^e^ señor doctor Pedro de çarcandona alcalde mayor
para entender en las cosas tocantes al serviçio de su mag^d^
los muy Ill^es^ señores Lorca asaver el dicho señor
alcalde mayor y los señores miguel de contreras de lara
alonso del castillo Juan fernandez manchiron
luis ponçe de leon. El capitan luis ponçe de leon.
Pedro felizes de ureta.

Los señores Lorca dixeron que con mucho desorden
los señores de ganado desta çiudad rrespeto de no aver
obligado de carnero se an comido la yerba y paxa
de la dehesa y quartos del riego de que esta
çiudad se ha seguido de perdida mas de quinientos
ducados que podian dar por la dicha dehesa y quartos
y para que esta çiudad lo cobre la cantidad que se pudiera
sacar de la dicha venta. ~~la pidan~~ acordaron que los señores
miguel de contreras de lara. y Juan fernandez
manchiron regidores ante el señor alcalde mayor
y ante quien convenga pidan la dicha cantidad y
la demas que se averiguare a los ganaderos que se
la an comido con sus ganados haziendo sobre ello
todas las averiguaçiones y diligençias y pedi
mientos y requerimientos que convengan. hasta
que rreal mente y con efeto se aya cobrado el valor
de las dichas yerbas. y para ello se les dio tan bastante
poder y comision que de dr^o^ se rrequiere. y que ansi mesmo
el dicho señor miguel de contreras de lara como procurador